

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 349 / 04

Sucre, 8 de Noviembre de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud efectuada por los representantes del Comité cívico de Chuquisaca el H. Consejo Municipal en apoyo a los intereses de la región concede la movilidad del Consejo para el viaje a la ciudad de Cochabamba del Comité Cívico de Chuquisaca, a efecto de representar a la región, donde se tratarán temas como:

La Asamblea Constituyente, El Bicentenario del Nacimiento De la República y La ley de Hidrocarburos.

Que el concejo Municipal en atención a la temática a tratarse al ser de carácter Institucional el mencionado viaje y análisis que incluye la problemática regional a decidido conceder la movilidad de Presidencia para el mencionado viaje.

En atención a la solicitud recibida el H. Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 129 de fecha 8 de Noviembre de 2004 años, ha determinado declarar en comisión al Señor Pedro Mita chofer del H. Concejo como encargado de conducir la movilidad a efecto del cuidado en el trayecto de ida y de vuelta a nuestra ciudad, presentando un informe correspondiente al Pleno del Concejo Municipal tras su retorno.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Declarar en comisión al señor Pedro Mita, chofer de presidencia del H. Concejo Municipal, con la otorgación de dos días de viáticos para realizar viaje a la ciudad de Cochabamba con los representantes del Comité cívico, en la movilidad de Presidencia.

Art.2ª Páguese viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL